

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 28497-OC

Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura

Providencia, 15-05-2017

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Direccion: Las Rosas Nº 5757 Santiago

R.U.T.: 96.556.940-5

At.Sr.: Omar Galvez

Cargo Contable : Colegio Juan Pablo Duarte (82033)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 215-04-002-002 Cargo Prog: SEP

<u>Dirección de despaçho: Santa Isabel № 0735</u>
<u>Fecha de creación: 15-05-2017</u>
<u>Feçha de despacho: 23-05-2017</u>

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
300	PAPEL FOTOC, CARTA 75 GR EQUALIT M/POSITO, 500 HJ	2104.00	631.200
300	PAPEL FOTOC. OFICIO 75 GR EQUALIT M/POSITO 500HJ	2351.00	705.300
	ON DE DES		

V°B° Dirección

Son: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS.-

Neto: 1.336.500

253,935

Directión 10803-CO ART. DE ESCRITORIO

Educación

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

resuppesto

**IMPORTANTE; ENVIAR PACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE*

de Desarrollo Social

A Avenida Eliodoro Yañez Nº1947

TOTALL

Iva

1.590.435.-

Jefe Depto. de

Director de Adm. y Finanzas

Secrethric Ganadal

CESIÓN DE CONTRATO. El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme